

**Hospital  
Kennedy**

**Empresa Social del Estado E.S.E**

Nit. 891.900.732-8

RIOFRÍO - VALLE

**RESOLUCIÓN No.275  
9 DE OCTUBRE DE 2014**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO 11102014-001 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE ALGUNAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRÍO VALLE Y SE ORDENA PUBLICAR Y CONVOCAR NUEVAMENTE.**

El Gerente del Hospital Kennedy ESE, Empresa Social del Estado de Riofrío Valle, en uso de sus facultades legales y;

**CONSIDERANDO**

1°. Que el pasado 24 de Septiembre de 2014, el Hospital Kennedy E.S.E. de Riofrío Valle, por medio de Resolución No.257, ordenó la apertura la convocatoria del proceso contractual de selección de mínima cuantía No.11102014-001, cuyo objeto es efectuar el Mantenimiento de algunas instalaciones físicas del Hospital, el cual fue publicado página web del hospital Kennedy E.S.E. de Riofrío Valle, [www.hkennedy.gov.co](http://www.hkennedy.gov.co) y en las carteleras de la Institución.

2°. Que durante el término de publicación de la convocatoria no se presentó ninguna oferta .

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE :**

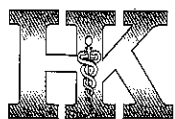
**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA** la convocatoria del proceso de contractual de selección de mínima cuantía No.11102014-001, cuyo objeto es efectuar el Mantenimiento de algunas instalaciones físicas del Hospital, publicada de la página web del hospital Kennedy

**¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA...TRABAJAMOS PARA USTED!**

**Calle 7 No. 10-65 Tels.: (092) 2268101•2268100 Riofrío - Valle - Colombia**



*Handwritten signature*



# Hospital Kennedy

**Empresa Social del Estado E.S.E**

Nit. 891.900.732-8

RIOFRIO - VALLE

E.S.E. de Riofrío Valle y en las carteleras Institucionales, el día 24 de Septiembre de 2014, cuya apertura del proceso de selección se ordenó por medio de la Resolución No.247 de la misma fecha.

**ARTICULO SEGUNDO:** En consecuencia se ordena efectuar nuevamente la publicación de la convocatoria del proceso contractual de selección de mínima cuantía No.11102014-002, cuyo objeto es efectuar el Mantenimiento de algunas instalaciones físicas del Hospital, en la página web del hospital Kennedy E.S.E. de Riofrío Valle, [www.hkennedy.gov.co](http://www.hkennedy.gov.co) y en las carteleras del área administrativa y de consulta externa

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar el siguiente cronograma para el proceso de mínima cuantía:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación aviso convocatorio	10 de Octubre de 2014
Plazo para presentar ofertas	14 de Octubre de 2014 en Calle 7 No. 10-65 Hospital Kennedy ESE de Riofrío Valle, Sede Administrativa, segundo piso. 8 am a 12m y de 2 pm a 5 pm.
Evaluación de ofertas y aceptación de propuesta	14 de Octubre de 2014
Respuesta a observaciones de evaluación	14 de Octubre de 2014
Entrega y verificación de documentos	14 de Octubre de 2014
Subsanabilidad de requisitos	14 de Octubre de 2014
Recibo de los bienes o servicios	1º. de Diciembre de 2014

**ADJUDICACIÓN:** ordénese el cumplimiento del cronograma establecido en el numeral anterior.

**¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA...TRABAJAMOS PARA USTED!**

Calle 7 No. 10-65 Tels.: (092) 2268101•2268100 Riofrío - Valle - Colombia



*Arlos*



**Hospital  
Kennedy**

**Empresa Social del Estado E.S.E**

Nit. 891.900.732-8  
RIOFRIO - VALLE

**ARTICULO CUARTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán inscribirse en la página web del hospital.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Despacho de la Gerencia del Hospital Kennedy E.S.E., a los Nueve (9) días del mes Octubre del año Dos Mil Catorce (2014).

**ARLEX NAPOLEÓN IDROBO HURTADO**

Gerente.

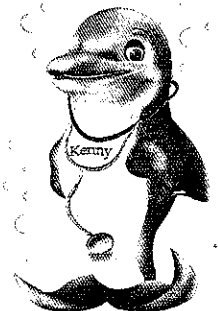
**MARITZA GARCÍA VALENCIA**

Subgerente (E).

PROYECTÓ Y ELABORÓ: CLARA ELISA DELGADO CALPA-ASESORA JURIDICA EXTERNA

Hospital

Kennedy



**¡PORQUE SU SALUD NOS INTERESA...TRABAJAMOS PARA USTED!**

Calle 7 No. 10-65 Tels.: (092) 2268101•2268100 Riofrío - Valle - Colombia

**AVISO**  
**INVITACION PÚBLICA11102014-0002.**  
**MANTENIMIENTO DE ALGUNAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL**  
**KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO VALLE.**

EL HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO VALLE está interesado en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la entidad, bajo el procedimiento de mínima cuantía, tal como lo establece el manual interno de contratación, en aras de contratar el mantenimiento y adecuación en algunas instalaciones físicas del Hospital, la cual comprende los siguientes ítems:

ÍTEMS	CÓDIGO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	UNIDAD	VALOR / UNITARIO	CANTIDAD	VALOR / PARCIAL
1,0	<b>PRELIMINARES</b>					
1,1	100305	DEMOL. ENCHAPE CERAMICO	M2	5.373	20,2	108.535
1,4	131114	ANCLAJE.HIERRO, 3/8"-PERF., 1/2" 10-15C	UNID	11.445	10	114.450
1,5	100501	DESM.APARATO SANITARIO	UNID	17.630	2	35.260
1,6	100319	DEMOL. REPELLO	M2	4.018	50	200.900
1,7	250810	INSTALACION SANITARIO	UNID	16.540	2	33.080
1,8	100407	DEMOL.PISO BALDOSA+MORTERO	M2	1.920	3	5.760
2,0	<b>REPELLOS-PINTURA</b>			<b>SUBTOTAL PRELIMINARES</b>		<b>459.145</b>
2,1	190108	REPELLO MURO 1:3	M2	14.927	44	656.788
2,2	290108	ESTUCO MURO	M2	3.918	44	172.392
2,3	290304	VINLTEX TIPO 1 (3M)	M2	5.218	44	229.592
3,0	<b>INSTALAC. HIDRAULICA-SANITARIAS</b>			<b>SUBTOTAL REPELLO Y PINTURA</b>		<b>1.058.772</b>
3,1	160801	PUNTO AGUA FRIA ,1/2"	PTO	25.118	11	276.298
3,2	250504	DUCHA SENCILLA L.PRISMA-GALAXIA (M)	UNID	40.364	6	242.184
3,3	150505	PUNTO SANITARIO PVC 3" [L]"	PTO	44.150	3	132.450
4,0	<b>ENCHAPES -CEMRANICA</b>			<b>SUBTOTAL INST. HIDR. -SANTITARIA</b>		<b>518.482</b>
4,1	ME0201	MORTERO 1:3	M3	256.466	2	446.251
4,2	190542	ENCHAPE CERAMICA 20x20 CORONA 1 CALIDAD	M2	31.164	20,2	629.513
4,3	200219	CERAMICA 20.01-22.50x20.01-22.50 TRAF.34	M2	32.891	61	2.006.351
4,4	250450	COMBO SANITARIO ECONOMICO [S+L+G+I]	JGO	295.860	1	295.860
4,5	240201	DIV.ALUM.-ACRILICO 50% CORREDIZA R=4215	M2	174.210	2,7	470.367
5,0	<b>CERRAJERIA METAL</b>			<b>SUBTOTAL ENCHAPES - CERAMICA</b>		<b>3.082.115</b>
5,1	220404	MARCO LAM. 1,01-1,5M CALI 20LISOS/LUCE	UNID	74.182	1	74.182
5,2	NS	PASA MANO ACERO INOX DISCAPAS.	ML	141.181	7	988.267
5,3	210161	LAM. MAD TIPO FORTEC 1,01-1,5	UNID	158.573	1	158.573
6,0	<b>MURO - CUBIERTA</b>			<b>SUBTOTAL CARPINTERIA MET.</b>		<b>1.221.022</b>
6,1	130417	VIGA CONCR.AMARRE MURO CULATA 10-12x20C	ML	22.250	19	422.750
6,2	140211	MURO CULATA LAD.SOGA SUCIO	M2	33.320	15	494.802
6,3	100505	DESM.CUBIERTA ASBESTO CEMENTO	M2	3.660	35	128.100
6,4	180619	TEJA ASBESTO CEMENTO	M2	23.137	15	347.055
6,5	120101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	2.820	65	183.300
6,6	182006	PERFIL ABIERTO AG C120x 60mm -1.9MM C.14	ML	23.270	14	325.780
6,7	182210	INSTALACION TEJA ASBESTO CEMENTO	M2	8.910	20	178.200
			<b>SUBTOTAL MURO - CUBIERTA</b>			<b>2.079.987</b>
	<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>7.960.378</b>
	<b>CONSTOS INDIRECTOS</b>					
	ADMINISTRACION 5%					398.019
	IMPREVISTOS 2.5%					199.009
	UTILIDAD 2.5%					199.009
	<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS 10%</b>					<b>796.037</b>
	<b>TOTAL INVERSIÓN VALOR PRESENTE</b>					<b>8.756.415</b>

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en el presente proceso toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que el **HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO VALLE** requiere contratar.

**RECOMENDACIÓN A LOS PARTICIPANTES:**

1. Quien presente oferta no debe estar incurso en causal de inhabilidad para contratar con el Estado, tal como lo establecen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Y 1474 de 2.012. y sus decretos reglamentarios.

**2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, PARA ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA**

Los documentos que se encuentran marcados con una equis (X), deben ser aportados por los oferentes, con la carta de presentación de la oferta (Anexo Modelo) radicándolos en Secretaria del Hospital Kennedy ESE de Riofrio Valle, ubicado en la Calle 7 Nro. 10- 65, en la fecha prevista en el cronograma, so pena de incurrir en causal de rechazo, a saber

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	X
Fotocopia de la libreta militar (si es Hombre menor de 50 años)	X
Fotocopia RUT (persona natural y/o jurídica y representante legal)	X
Formato de hoja de vida de la función pública persona natural o jurídico según el caso, y de bienes y rentas de la función pública.	X
Declaración de bienes y renta para persona natural	X
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica)	X
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la república (persona natural y/o representante legal de la persona jurídica) con corte al último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	X

<p>Certificado de Cámara y Comercio (con una expedición no mayor a dos meses , en el cual se debe verificar que la duración de la sociedad sea por lo menos, por el término de ejecución del contrato y de un año más, y constatar que quien firme tenga competencia para tal fin. Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>X</p>
<p>Cuando el oferente sea una persona jurídica, debe anexar certificación de encontrarse a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal; y si es persona natural debe certificar su afiliación al sistema de seguridad social en salud.</p>	<p>X</p>

**3. CAUSALES DE RECHAZO:** Se advierte que las mismas no deben ser contrarias al Artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, sobre las reglas de subsaneabilidad:

- A. Cuando el oferente o su representante legal no tenga capacidad jurídica para presentar oferta o para contratar.
- B. Cuando el oferente se encuentre en curso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- C. La presentación de varias ofertas por parte del mismo oferente, por si o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una oferta.
- D. Cuando la carta de presentación de la oferta se omita o se presente sin la respectiva firma de la persona natural o del Representante legal de la sociedad, o de la unión temporal o consorcio.
- E. Cuando falte el documento de integración del consorcio o unión temporal o el mismo no esté suscrito.
- F. Cuando no se subsane en el término establecido para ello.
- G. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial.

**4. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA:**

- A. Cuando no se presente oferta alguna
- B. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos exigidos.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Los materiales suministrados para la adecuación deberán ser de calidad, y deberán ser los especificados en cantidad a descripción técnica del análisis de conveniencia y oportunidad.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** Desde el 16 de Octubre de 2014 al 1º. de Diciembre de 2014.

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato se ejecutara en el **HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO VALLE**, en las cantidades y especificaciones estipuladas.

**PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS CIENTO Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$ 8.756.415.00)**, valor que será cancelado con cargo al rubro 2A20102001, denominado mantenimiento hospitalario, para lo cual se expidió la disponibilidad presupuestal N. 20140697.

**FORMA DE PAGO: EL HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO VALLE**, pagará el valor detallado anteriormente por avance de obra en dos contados así. 50% cuando se hallan realizado las demoliciones y resanes y el 50 % restante al recibo de los bienes o servicios suministrados con las respectivas órdenes de servicio y/o suministro, previo visto bueno del supervisor y recibo a satisfacción

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
<i>Publicación aviso convocatorio</i>	10 de Octubre de 2014
Plazo para presentar ofertas	14 de Octubre de 2014 en Calle 7 No. 10-65 Hospital Kennedy ESE de Riofrío Vallé, Sede Administrativa, segundo piso. 8 am a 12m y de 2 pm a 5 pm.
Evaluación de ofertas y aceptación de propuesta	15 de Octubre de 2014
Respuesta a observaciones de evaluación	15 de Octubre de 2014
Entrega y verificación de documentos	15 de Octubre de 2014
Subsanibilidad de requisitos	15 de Octubre de 2014
Recibo de los bienes o servicios	1º. de Diciembre de 2014

**3. PUNTAJE FACTOR PRECIO**

A los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos exigidos se les evaluará el factor económico de la siguiente manera:

El proponente que presente el menor precio ocupara el primer lugar en orden de elegibilidad, a los demás se les calificará, utilizando una regla de tres simple, en forma descendente.

#### 4. GARANTIAS:

Los amparos y vigencias a cubrir mediante el otorgamiento de garantías serán aquellos que se encuentren marcados con una equis (X), en el caso que no se requieran se establecerá que no aplica (N.A), a saber,

Clase de riesgo	Porcentaje sobre el valor	Vigencia	Exigencia	No aplica
Cumplimiento del contrato	10%	Durante el contrato y 4 meses mas		x
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	Duración del contrato y cuatro meses más.	X	
Calidad de los bienes contratados				x
Pago de salarios y prestaciones sociales.	10%	Duración del contrato y tres años más	X	
estabilidad y calidad de la obra				x
Responsabilidad civil extracontractual	5%	Duración del contrato y cuatro meses más.	X	

#### NOTA 1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad de las ofertas se establecerá teniendo en cuenta el precio más bajo, esto es la oferta con menor precio será la que califique en primer lugar y así sucesivamente; en orden descendente.

**NOTA 2.** Todos los tributos que se causen con ocasión del pago de la orden de prestación de servicios y/o suministro de bienes o servicios estarán a cargo del oferente. Las ofertas podrán ser radicadas en la Calle 7 # 10-65, sede administrativa 2º piso, Secretaría del Hospital Kennedy ESE de Riofrío Valle.



La oferta presentada debe acogerse a las condiciones antes descritas y deberá contener como mínimo:

- El objeto del servicio a prestar o suministrar
- Especificaciones técnicas del objeto
- Plazo de ejecución
- Valor de la oferta.

**NOTA 3:** La propuesta para la Invitación pública No. **11102014-0001** deberá contener los siguientes documentos:

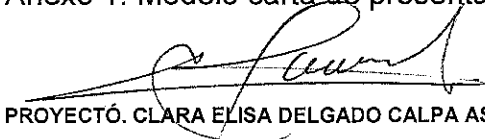
- Carta de presentación de la oferta.
- Oferta.
- Requisitos Mínimos Habilitantes.

**NOTA 4:** Toda comunicación o solicitud deberá formularse por escrito, debidamente identificada con el número de proceso correspondiente, dirigida a el Hospital Kennedy ESE de Riofrio Valle , ubicada en la Calle 7 No. 10-65 .podrán comunicarse al 226 81 01 o al correo electrónico [hkennedyese@hotmail.com](mailto:hkennedyese@hotmail.com)



**ARLEX NAPOLEÓN IDROBO HURTADO**  
**GERENTE**

Anexo 1: Modelo carta de presentación de la oferta:



**PROYECTÓ. CLARA ELISA DELGADO CALPA ASESORA JURIDICA EXTERNA.**

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha, \_

Señores

**HOSPITAL KENNEDY ESE RIOFRIO VALLE**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Cedula de Ciudadanía ó Nit: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Con el fin de participar en el proceso de mínima cuantía No. : \_\_\_\_\_

Cuyo Objeto es: \_\_\_\_\_

además, manifiesto que si resulto elegido desarrollare el objeto contractual en los términos señalados en los estudios previos, la invitación y la oferta; y declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso, (o la persona jurídica que represento) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. Que conozco las especificaciones técnicas para suministrar los bienes y servicios que trata la oferta. Que conozco y acepto las condiciones de la Invitación N° 11102014. Que me encuentro a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal.

Que no me hallo incurso en la prohibición contemplada en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, el cual reza lo siguiente: "**Artículo 5°.** *Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad.*"

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROPONENTE